

Aguascalientes, Ags; a miércoles 02 de febrero 2022

No. 076

CONGRESISTAS ABORDARON EL TEMA DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

- *En el apartado de asuntos generales, diputadas y diputados expusieron sus puntos con respecto a este asunto y coincidieron en la necesidad de realizar en breve el nombramiento para este cargo*
- *Se recibieron iniciativas de reforma a las leyes de Movilidad, Protección Especial de los Adultos mayores, del Código Penal y de la Constitución Política, todas del Estado de Aguascalientes.*

En la sexta sesión virtual, la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Ana Gómez, recibió diversas iniciativas de reformas y se presentaron posicionamientos, algunos encaminados al tema que consideraron como urgente la designación de la persona que estará al frente de la Contraloría Interna del Congreso del Estado.

Al abordarse este punto en el apartado de asuntos generales, el diputado Jaime González de León, hizo un llamado respetuoso a las y los diputados de la LXV para que en la primera sesión del próximo periodo ordinario, que comienza en marzo, se designe a la persona que estará al frente de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, ya que de acuerdo con el Reglamento Interno del Poder Legislativo, se señala que no pueden pasar más de 30 días naturales sin nombrar a alguien al frente de este puesto; “al día de hoy, ya van 140 días”.

En este sentido, el representante popular mencionó algunas facultades de esta figura, entre ellas: proponer al Comité de Administración los lineamientos y bases generales para la realización de auditorías, opinar sobre proyectos de normas de contabilidad en materia de programación, presupuestal, administración de recursos materiales, humanos y financieros, vigilar los avances de programas operativos y presupuestales, entre otras.

Por su parte, la diputada de Ana Gómez se sumó al posicionamiento de su homólogo, al tiempo que manifestó su completo acuerdo para dar cumplimiento al reglamento que rige la vida interna del Congreso de Aguascalientes.

A su vez, el legislador Temo Escobedo, manifestó que en el tema del contralor se trata de cumplir con la legalidad, por lo que propuso que en caso de que se logre un acuerdo para realizar un periodo extraordinario, sea el primer punto a tratar ante el Pleno. En su intervención, pidió que esta designación forme parte de un proceso democrático en donde el pleno legislativo sea quien decida sobre el nombramiento, “que se haga ya en el corto plazo, pero sin un esquema de asignación de cuotas, ni a grupos parlamentarios ni a diputados ni diputadas en particular, que sea un libre ejercicio de las y los 27 legisladores”.

Por su parte, el diputado Adán Valdivia López hizo un llamado a los coordinadores de los grupos parlamentarios de la LXV Legislatura, para sostener las reuniones necesarias, para que no pase un día más para su designación, tras afirmar que es de suma importancia cumplir con este requisito de ley para que la vida interna del Congreso del Estado funcione apegada al marco normativo.

En otro orden de ideas, la congresista Mayra Torres, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes con el objeto de crear el delito de “Abandono en Caso de Accidente Vehicular”, al mismo tiempo de que propuso establecer una sanción de seis meses a tres años de prisión, al pago de 50 a 100 días multa, a la reparación de los daños y privar a la persona de derecho a conducir vehículos de motor y ciclomotores por un período de uno a cuatro años.

Subrayó que con esta modificación se pretende tener un impacto en la sociedad y evitar la comisión de conductas evasivas y que los autores de estos hechos de tránsito, se responsabilicen de las consecuencias derivadas de los accidentes y se descarte la impunidad.

En este mismo sentido, el diputado Jaime González propuso incrementar las penas de prisión y las sanciones económicas para el delito de omisión de auxilio y de homicidio culposo cuando se maneje en estado de ebriedad; y en relación con la reforma a la Ley de Movilidad, propuso la cancelación permanente de la licencia de manejo cuando sucedan estos hechos, “no podemos ser omisos ante los accidentes viales que se dan, pues lo que sucedió con el joven Andrés nos pone las alertas”.

En su oportunidad, la diputada Juanis Martínez, tomando medidas para atender y erradicar la violencia contra la mujer en el Estado de Aguascalientes, propuso elevar a rango Constitucional la función municipal, para que se fortalezcan las áreas de atención a las mujeres víctimas de violencia y que brinden un mejor servicio; con ello se busca evitar un retroceso que vaya en contra los Derechos Humanos de las mujeres.

Explicó que es importante la coordinación de los tres órdenes de gobierno, desde su ámbito de competencia con acciones transversales que busquen erradicar cualquier acto que atente contra las mujeres, principalmente de niñas y adolescentes.

La iniciativa a la que se hace referencia, contempla reformas a las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Fracción XII .– La prevención de la violencia de género contra las mujeres y la atención especializada de sus víctimas, la capacitación del personal encargado de su prevención y atención, así como la reeducación de las personas que la ejercen. Para tal fin, los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las normas legales y tomar medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado Mexicano. Para el cumplimiento de esta fracción las instancias municipales de la mujer deben de contar con personal especializado para brindar la debida atención.

Previo al inicio de la sesión, se dio lectura de los documentos que llegaron al Congreso del Estado y que forman parte del apartado de asuntos en cartera, entre los cuales están los referentes a diversas iniciativas de reforma de las leyes de Movilidad y Protección Especial de los Adultos mayores, del Código Penal y de la Constitución Política, todas del Estado de Aguascalientes.

En la sesión virtual de la Diputación Permanente, además de las y los ya mencionados, también participó la diputada Alma Hilda Medina.

Acto seguido, la presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Ana Gómez, clausuró los trabajos de la presente sesión en punto de las 10:51 horas y citó para el próximo miércoles 09 de febrero, a las 10 de la mañana.

---000---